

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 03066 -2015-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 07 de diciembre de 2015.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, mediante Oficio Nº 0711-2015-UNHEVAL-R, de fecha 23.NOV.2015, remite al Vicerrector Académico la Propuesta de Implementación de una Plataforma Tecnológica y Mentoría Especializada para el Plan de Fortalecimiento a la Investigación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que tendrá una duración de dos años;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio Nº 0259-2015-UNHEVAL-VRACAD, del 24.NOV.2015, remite al Rector con la opinión favorable para su aprobación la Propuesta de Implementación de una Plataforma Tecnológica y Mentoría Especializada para el Plan de Fortalecimiento a la Investigación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, señalando que cuando se firme el contrato se hará las especificaciones correspondientes para su aprobación respectiva;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 30.NOV.2015, y contándose con las ópiniones favorables y sin observación, el pleno acordó aprobar la Propuesta de Implementación de una Plataforma Tecnológica y Mentoría Especializada para el Plan de Fortalecimiento a la Investigación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que tendrá una duración de dos años; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0815-2015-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución Nº 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector, a la Resolución Nº 1779-2015-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE mientras dure la ausencia del Titular y a la Resolución Nº 1780-2015-UNHEVAL-R, que encargó las funciones de Secretario General al Mg. Jorge Rubén Hilario Cárdenas;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR la Propuesta de Implementación de una Plataforma Tecnológica y Mentoría Especializada para el Plan de Fortalecimiento a la Investigación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que tendrá una duración de dos años; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

o que transcrib

conocimiento

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE RECTOR (e)

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad-VRInvest-OCI-AL Transparencia-DCPYP JPTO-JPLAN-DOGA OC-OT-OL-US Archivo

Jorge Ruben HILARIO CARDENAS

SECRETARIO GENERAL (e)

ornejo

JLTC/Vam





PROPUESTA DE IMPLEMENTACION

DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA

Y MENTORIA ESPECIALIZADA

Para:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Noviembre 2015

1



Lima Av Pardo y Aliga 676 San Isidro6527333/334/335 www.ntp.com.pe

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Comentario	Autorización
1.0	13/11/2015	Área Comercial	Propuesta Referencial	Edgardo Muschi





Tabla de Contenido

INTRODUCCION	
PROPUESTA DE VALOR	4
ALCANCES DE LA PROPUESTA	5
INVERSION DEL PROYECTO	7
	0





INTRODUCCION

Confidencialidad de la propuesta

Toda la información contenida en esta propuesta es considerada confidencial y su divulgación solamente deberá ser efectuada con la finalidad específica de evaluación de su contenido para aprobación y contratación de los servicios ofrecidos.

Propósito de este documento

El propósito del presente documento es presentar una propuesta de implementación de una plataforma tecnológica y la consultoría de mentores especializados, que le permita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán llevar a cabo un control de los trabajos de investigación que inicie con el apoyo de sus docentes-investigadores.

La plataforma tecnológica soporta las tesis o trabajos de investigación en los niveles de pregrado, maestrías y doctorales.

El trabajo de los mentores se centra en los trabajos de investigación que puedan ser publicados por masters y Doctores.

Adicionalmente se espera que el presente documento sirva como acuerdo entre las partes, sobre los alcances, premisas e inversión asociada al proyecto.



PROPUESTA DE VALOR

Objetivos

- Mejores prácticas investigativas plasmada en las reglas de negocio del sistema independiente a las personas.
- Generación de una base de datos de conocimientos.
- Información detallada sobre investigaciones publicadas como fuente de nuevas investigaciones.
- Control de avance total y por etapas de Investigación.
- Participación remota y virtual de varios investigadores y asesores.
- Reducción en los tiempos de investigación (las reuniones son virtuales en línea o fuera de línea).
- Reducción de los costos de investigación, centralización en una sola herramienta.
- Distribuir de manera adecuada el presupuesto asignado para investigación.
- Versatilidad para realizar investigación multidisciplinar.
- Permite la movilidad de los investigadores cuando lo requieran.
- Seguridad de datos con los estándares mundiales.
- Facilita la labor de mentoría (los cambios no impactan el avance de la investigación).
- Procesos que garantizan alto porcentaje de investigaciones publicadas (Journals).
- La Universidad logra prestigio en la utilización de la tecnología para la investigación.
- Demostrar interés en la evolución científica de sus docentes.
- Acceso a un ambiente de investigación motivador.
- Mantener el estatus de docente investigador.
- Mejorar los niveles de acreditación de la Universidad.

Experiencia NTP New Technology Products

A través de los años NTP ha cumplido con los objetivos propuestos y hemos crecido gracias al esfuerzo y la dedicación de cada uno de sus miembros.



Lima Av Pardo y Aliga 676 San Isidro6527333/334/335 www.ntp.com.pe

Se presentan a continuación una lista de clientes que pueden validar la experiencia de

- ❖ Anglo American
- Antamina
- Avanzit Tecnología
- * Barrick Misquichilca
- * Billiton Exploration
- Corpac
- Serpost
- ❖ Minera Santa Lucía
- * Orbal Consultores
- Luz del Sur
- Soutern Perú Limited
- ◆ USAID
- Minera Yanacocha
- * Nextel
- Hidrandina
- **UNICEF**
- Sider Perú
- Cía. Minera Milpo
- ❖ Minera Peñoles
- * BSI
- Electrocentro
- Minera Bateas
- · Quellaveco





ALCANCES DE LA PROPUESTA

El plan de implementación de la plataforma tecnológica contempla los siguientes aspectos:

- Ofrecerá control de avance sobre los proyectos de investigación de la Universidad.
- Soporte por un máximo de 3,000 proyectos de investigaciones concurrentes.
- Cada mentor que incluimos en este proyecto puede supervisar las labores de diez (10) docentes-investigadores.
- UNHEVAL contempla incluirá un total de treinta (30) proyectos de investigación por lo que requerimos de tres (03) de nuestros mentores como soporte de estos fines.
- El tiempo de implementación de la plataforma tecnológica y la mentoría especializada será de 24 meses.



Lima Av Pardo y Aliga 676 San Isidro6527333/334/335 www.ntp.com.pe

INVERSION DEL PROYECTO

La inversión del proyecto de implementación de una plataforma tecnológica y mentoría especializada es de : S/. 2'100,000.00 (Dos millones cien mil Nuevos Soles).

Para iniciar la implementación de la solución se requiere haber firmado un contrato por ambas partes y que se hayan cancelado un 30% del costo total de la implementación.

La propuesta económica contempla gastos de traslado, hospedaje y alimentación.

El saldo restante del 70% se cancela de forma mensual contra una carta de aceptación de los entregables que surjan durante la implementación.

Vigencia de la oferta: 30 días posteriores a la presentación de la oferta.

El precio incluye el 18% de Impuesto General a las Ventas.

El proyecto cuenta con una garantía de 6 meses a partir de la firma de aceptación de la solución, contra fallos y problemas presentados.